República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00356-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó la notificación de la demandada Habitat Calera & Cia Ltda conforme lo previsto en el artículo 8º de la ley 2213 de 2022 quien dentro del término guardo silente conducta PDF68.

Vencido el término con el que cuenta la Acción Sociedad Fiduciaria S.A., para ejercer derecho de defensa se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)

J.R.